

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0675-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2024

Asunto: Resolución de la Comisión de Uso de Suelo No. SGC-ORD-019-CUS-006-2024

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
En su Despacho

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0431-M de 04 de marzo de 2024, suscrito por la Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez – Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, mediante el cual indica:

“... me permito certificar que la Comisión de Uso de Suelo, en sesión Ordinaria No. 019, llevada a cabo el día jueves, 29 de febrero de 2024, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: *“II. Conocimiento del proyecto de “ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN “NUESTRA TIERRA DE GUAMANÍ”, y, resolución al respecto ...”*; **resolvió:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana Nro.063-2023, la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial y la Procuraduría Metropolitana, en el término de 8 (ocho) días contados a partir de la notificación, se sirvan emitir los informes respecto al texto de ordenanza ...”; al respecto informo:

ANTECEDENTES:

Oficio Nro. STHV-2023-1504-O de 8 de noviembre de 2023, suscrito por el Arq. José Morales Rodríguez – Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda (Hoy Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial - SHOT), mediante el cual concluye:

“... Una vez que los delegados para revisión de urbanizaciones han verificado el cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas del Proyecto Técnico de Urbanización “NUESTRA TIERRA DE GUAMANÍ”, con sustento en los informes técnicos y en los documentos que constan en el expediente, considero factible que se continúe con el trámite de aprobación de la mencionada urbanización, y, con base en el Artículo 1878 del Código Municipal antes citado, remito el Expediente No. 2022-5781533-URB-GEN-01 con el informe legal y el proyecto de ordenanza respectivo, para que la Secretaría General del Concejo ponga el trámite en conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo previa aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito ...”

Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-0675-O

Quito, D.M., 06 de marzo de 2024

CONCLUSIÓN:

La Dirección Metropolitana de Gestión Territorial de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial (SHOT), se **RATIFICA** en su totalidad el contenido del Oficio Nro.STHV-2023-1504-O de 8 de noviembre de 2023.

Cabe señalar, se aclara que la base legal que consta en el referido oficio corresponde al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, vigente al momento del ingreso de la solicitud para la aprobación del proyecto urbanístico.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal

**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN TERRITORIAL FD5
SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL -
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0431-M

Anexos:

- proyecto_de_ordenanza_nuestra_tierra_de_guamaní (1).docx

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Alexandra Gabriela Arauz Izurieta	aa	SHOT-DMGT	2024-03-05	
Revisado por: Germán Patricio Rosero	gpr	SHOT-DMGT	2024-03-06	
Aprobado por: Darío Vidal Gudiño Carvajal	DVGC	SHOT-DMGT	2024-03-06	

